



Ayuntamiento de Íscar

PROTOCOLO Y NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE ÍSCAR

INTRODUCCIÓN

A la vista del Acuerdo 29/2020 de 19 de Junio de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ante la pandemia COVID-19, se procede a realizar un protocolo para el uso y apertura de las distintas áreas de juegos infantiles y parques existentes en el municipio de Íscar.

Este protocolo específico y transitorio regulariza la utilización de todos los parques y juegos infantiles. Una vez que se supere la crisis sanitaria volveremos a la normalidad de forma progresiva y escalonada.

El protocolo que se expone a continuación es de obligado cumplimiento, sin perjuicio de las normas que pueda publicar la autoridad competente durante la pandemia, para todos los usuarios que quieran hacer uso de las áreas de juego pertenecientes al Ayuntamiento de Íscar.

Es responsabilidad de los usuarios y/o sus responsables el cumplimiento íntegro del protocolo, teniendo en cuenta que están haciendo uso de un parque público.

Previamente al uso de la instalación se ha procedido a la limpieza diaria y desinfección profunda de las instalaciones y superficies del parque así como de los juegos infantiles y mobiliario, con productos homologados.

Específicamente se identificarán para su limpieza, los puntos o zonas "críticas" de la instalación, para que sean limpiadas en profundidad.

Podrán estar abiertos al público todos los parques, siempre que en los mismos se respete un aforo máximo estimado de una persona por cada cuatro metros cuadrados de espacio computable de superficie del recinto o área de juego y siempre que haya realizado la desinfección diaria de la instalación.

PROTOCOLO PARA LOS USUARIOS

Conviene señalar que a pesar de intentar protocolar los usos y de intentar cumplir con las recomendaciones sanitarias oportunas, el riesgo 0 no existe, por lo que se insta a que exista un uso responsable individual de los usuarios y a que las medidas de seguridad personales para evitar contagios se cumplan al máximo. Por tanto, será responsabilidad de las propias personas no asistir a las instalaciones en caso de:





Ayuntamiento de Íscar

- Padecer más de 37º de fiebre, o de que se pueda sospechar que puedan estar pasando por algún proceso gripal o similar a los síntomas de la enfermedad COVID-19.
- Que hayan podido estar en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días.
- Personas que pertenezcan a los considerados como grupos de riesgo (incluidos los mayores de 60 años)
- Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, no podrán acceder a las zonas de juegos.
- Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.

Además, deberán cumplir con las distancias de seguridad y todas las normas que se puedan dictar en la instalación.

- Existirá cartelería con las normas básicas de funcionamiento y de accesos en lugares visibles de la instalación, en las que se reflejen las principales normas de uso aquí descritas, además del aforo.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas citadas con anterioridad supondrá la expulsión de la instalación.
- Se deberá de mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Se deberá de proceder a la desinfección de las manos de os menores antes y después de cada uso de los juegos.
- Se deberá usar mascarilla.
- Evitar los saludos directos con contacto físico y guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- No compartir ningún tipo de material utilizado para la actividad lúdica, incluido el material sanitario, bebidas, otros alimentos u otros productos específicos.

Ayuntamiento de Íscar





Ayuntamiento de Íscar

- Cubrir toses y estornudos.
- Usar pañuelo desechable para toser o escupir.
- No compartir la botella de agua.
- Procurar no tocarse la cara durante el transcurso del juego.
- Procurar limpiarse las manos habitualmente con gel hidroalcohólico, pues se está compartiendo mobiliario y juegos.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las normas de cada instalación, así como su horario de funcionamiento, turnos y accesos previa comunicación a los usuarios y según las necesidades de organización interna que determine.

